



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 41181/2026

VISTO

La necesidad de cubrir el cargo de Secretario Administrativo en el Instituto de Química Física sede San Lorenzo 456 de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Química Física, dependiente de esta Facultad, se encuentra actualmente sin personal que desempeñe las funciones de Secretario Administrativo, circunstancia que hace necesario adoptar las medidas pertinentes a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la dependencia;

Que resulta necesario asegurar la continuidad y normal desarrollo de sus actividades, así como la adecuada atención de los requerimientos propios de su funcionamiento;

Que, en tal sentido, se ha propuesto para dichas funciones al Sr. LUIS SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, agente Nodocente Categoría 04, quien actualmente presta servicios en la Dirección Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad;

Que el Sr. LUIS SEBASTIÁN RODRÍGUEZ ha prestado su conformidad para desempeñar las funciones de Secretario Administrativo del Instituto de Química Física en sede San Lorenzo 456;

Que la presente medida se dicta en el marco de las atribuciones conferidas a la suscripta por el Artículo 61 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

R E S U E L V E:

Art.1º)- Disponer a partir del día 14 de septiembre del 2026, que el Sr. LUIS SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón Nodocente de la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, dependiente de la Dirección General Administrativa de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la Universidad Nacional de Tucumán, preste funciones como Secretario Administrativo del Instituto de Química Física en sede San Lorenzo 456, en razón de las necesidades de servicio de dicha dependencia, que actualmente no cuenta con Secretario.

Art.2º)- Dejar establecido que la presente medida no implica modificación de la situación de revista del agente ni genera erogación presupuestaria adicional para esta Unidad Académica.



Art.3º)- El Sr. LUIS SEBASTIÁN RODRÍGUEZ, debe presentar nueva declaración jurada y puesta en función.

Art.4º)- Comuníquese y archívese en legajo personal.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Mg. Eduardo Khouri, Secretario de Control y Gestión Administrativa. - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a/c de la Dirección General Académica.

IMB

Resolución N°: RES - FBQF - DEC - 13605 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 11/09/2026 13:09:12
Cargado por: Ivanna Celeste Martin Belmonte



Autorizado por: Eduardo Alejandro Khouri
Secretaría de Control y Gestión Administrativa - FBQF
Secretario de Control y Gestión Administrativa
11/09/2026 13:16:07



Autorizado por: Nilda Leonor Ardiles
Dirección Gral. Administrativa - FBQF
Directora General Administrativa
11/09/2026 13:12:25



Autorizado por: Maria Inés Gomez
Decanato - FBQF
Decana
11/09/2026 13:21:54